



rrp/cga
S.51^a/373^a

Oficio N° 20.665

VALPARAÍSO, 21 de julio de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Agustín Romero Leiva, acordó remitir a la Comisión que US. preside, para su discusión, votación e informe, el proyecto de ley que suspende, por el plazo de cinco años, la inscripción de taxis colectivos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros, correspondiente al boletín N°17.696-15, una vez que sea despachado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes Y Telecomunicaciones.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la referida comisión que le remita el expediente de tramitación del proyecto, en su oportunidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 222, inciso tercero del Reglamento de la Corporación, la Comisión que US preside tiene un plazo máximo de treinta días para evacuar el correspondiente informe.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO